



**E.S.E. Hospital
San Vicente De Paúl**

Remedios | Antioquia

NIT 890.985.092-3

Remedios, Julio 01 de 2026

Señora:

DEICY NATALIA PÉREZ TABORDA

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS

ASUNTO: Designación como supervisor (a) Administrativo y Financiero del
Contrato CPS-137-2025

Cordial saludo.

Me permito informar su designación como Supervisor (a) del contrato de la referencia suscrito con **JUAN FELIPE SIERRA CASTRILLON** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE QUE REQUIERA LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATISTAS.

En los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, corresponderá al supervisor realizar seguimiento técnico, administrativo, jurídico y contable al objeto del contrato, en especial garantizando;

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

Atentamente,

DIANA MARIA MISAS PARRA

Gerente

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIOS